



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el anuncio de que los jubilados y pensionados percibirán a partir de marzo de 2013, un aumento en sus haberes de 15,18% y por el aumento de la jubilación mínima que pasará de \$1979,67 a \$2165 y de la pensión asistencial que pasará de \$1502 a \$1730.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 41/2013